



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Aguachica

Estado No. 16 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900220140021300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Ediel Manosalva Chavez	15/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
20011408900220190068100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Marilsa Uribe Contreras	15/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
20011408900220190068200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Robinson Pedraza Contreras	15/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
20011408900220190062300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Victor Alfonso Lopez Ramirez, Jhon Alexander Lopez Rincon	15/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
20011408900220190041600	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Anny Esther Palomino Toloza	15/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
20011408900220190061300	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Jose Jesus Jorge Garcia	15/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
20011408900220140060200	Ejecutivo	Bancolombia	Fabian Naranjo Ramirez	15/04/2021	Auto Reconoce Personería

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO JOSE FORERO CORREA

Secretaría

Código de Verificación

dbb9e5be-7882-418e-9397-bf48fbc1882a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Aguachica

Estado No. 16 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900220190041300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa	Zoilo Duran Jaimes	15/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO JOSE FORERO CORREA

Secretaría

Código de Verificación

dbb9e5be-7882-418e-9397-bf48fbc1882a